



BOLETIN MUNICIPAL

Organo oficial del Ayuntamiento de Ortigueira

PUBLICACIÓN MENSUAL

Gratis para el Término municipal de Ortigueira. Fuera, una peseta al semestre

AÑO I Ortigueira, Noviembre de 1916 NUM. 2

SECCIÓN AGRARIA

Reducción de las medidas agrarias mas corrientes en el país, a las del sistema métrico decimal.

La hectárea de tierra comprende 22 y medio ferrados de Ortigueira, o sea de 4 áreas 44 centiáreas (444 metros cuadrados).

El ferrado de maíz de Ortigueira, tiene 24 y medio litros (24 666).

El ferrado de trigo, tiene 17 y medio litros (17 400).

La arroba gallega tiene 14 y medio kilos y la castellana 11 y medio kilos.

Datos del Campo de demostración agrícola de Senra, con aplicación a la ganadería, concedido a este Municipio por R. O. de 25 de Octubre de 1906.

Ganadería

Horas de cubrición. *En verano.* Mañana de 8 a 11, Tarde de 4 a 7. *En invierno.* Mañana de 9 a 11. Tarde de 2 a 6. Los dias festivos hasta la una de la tarde. Ninguna vaca recibirá mas de un salto. Prohibido cubrir vacas de raza portuguesa (*Galludas*).

Toros Suizo-Simmenthal: «Sultan» de 5 años y «Guerrita» de 3 años y medio.

sembrarlo, y con nitrato de sosa al sacarlo, a razón de 150 kilos por hectárea, o sea por ferrado: estiércol de cuadra 888 kilos; nitrato de sosa 6 a 7 kilos.

Maquinaria.

«Del 1.º de Octubre al 30 de Noviembre se han prestado a los labradores que las solicitaron, las siguientes maquinas.»

«Arados Brabant, a 7; Seleccionadoras de granos, a 12; Aventadoras, a 6; Grada articulada, a 3.»

«Han utilizado, pues, los aparatos modernos del Campo, en los dos últimos meses, 28 labradores del Condado.»

Semillas.

Por no ser estación propia de siembras nadie ha hecho pedidos de semillas; pero por conducto del encargado del Campo, Jesús Cribeiro, se han mandado comprar: un arado *Brabant* para D. Nemesio Varela, de Casares, y una sulfatadora *Excelsior* para D. José Crego, de Feás.

Paradas municipales de reproductores vacunos

La de Cértigos, a cargo de D. Regino Martínez Pena, tiene dos toros: uno suizo-simmenthal de veinte meses y otro cruzado de simmenthal-gallego de diez y nueve meses.

La de Mosteiro hállase a cargo de D. Manuel Pena y tiene un toro mestizo de simmenthal-gallego de dos años.

La de Mera está a cargo de D. Cándido Castrillón y consta de dos reproductores: uno suizo-simmenthal de 18 meses y otro simmenthal-gallego de dos años.

La de Sismundi, a cargo de D. Enrique Rodríguez Pérez, tiene un toro cruzado de simmenthal-pais de 19 meses de edad.

La de San Julian del Yermo hállase a cargo de D. José Fernández Cheda y tiene 2 reproductores: uno pais-simmenthal de tres años y otro gallego puro de 18 meses.

Báscula municipal instalada en la feria de San Cláudio para el peso en vivo de ganados.

Precios a que en el presente mes se han efectuado en la misma algunas transacciones: Vacuno de primera, a 0.90 céntimos; de segunda a 0.85 y 0.83 y de tercera a 0.70.

En las ferias de la Comarca alcanzan las vacas de leche muy altos precios, singularmente las buenas de raza pura gallega y cruzadas de simmenthal-pais que generalmente (salvo ejemplares sobresalientes) fluctúan entre 400 y 500 pesetas.

Los cerdos también se pagan a buenos precios.

Cotizaciones de carnes de ganado vacuno gallego en Madrid y Barcelona, según el «Boletín» de la «Asociación General de Ganaderos».

Precios medios por kilo canal en pesetas

MADRID

Noviembre	Días 13, 14, 15	Días 16, 17, 18	Días 20, 21, 22	Días 23, 24, 25	26, 27, 28, 29, 30
Cebones	De 1'96 a 2'11	De 1'96 a 2'11	De 1'96 a 2'09	De 1'96 a 2'09	De 1'96 a 2'09
Vacas	De 1'91 a 2'04	De 1'91 a 2'10	De 1'91 a 2'10	De 1'91 a 2'00	De 1'91 a 2'00
Terneras	De 1'83 a 2'04	De 2'13 a 2'17	De 2'13 a 2'17	De 1'87 a 2'09	De 1'91 a 2'17

BARCELONA

Noviembre	Días 13, 14, 15	Días 16, 17, 18	Días 20, 21, 22	Días 23, 24, 25	26, 27, 28, 29, 30
Terneras de 60 a 100 kgs.	De 2'35 a 2'40	De 2'35 a 2'40	No concurren	De 2'35 a 2'40	De 2'35 a 2'40
Becorros de 100 a 140 id.	No concurren	No concurren	«	No concurren	No concurren
Vacas de 150 a 200 id.	De 2'00 a 2'05	De 2'00 a 2'05	«	De 2'00 a 2'05	De 2'00 a 2'05
Bueyes	De 2'00 a 2'05	De 2'00 a 2'05	«	De 2'00 a 2'05	De 2'00 a 2'05

Impresiones del mercado. Regulares existencias.

Precios mas corrientes de algunos productos de la Comarca, en los últimos mercados de Ortiqeira.

Maíz nuevo, a ptas. 6'75; maíz viejo, a 7'25 ptas. el ferrado o sean 14 kilos y medio; trigo, a 5'50 ptas.; huevos, a 1'60 la docena; patatas de 6 a 7 ptas. quintal. El litro de leche, son dos medidas, a 0'15 y 0'20 ptas.

Precios de cereales de fuera de la Región según últimas cotizaciones de que tenemos conocimiento.

Trigo, en Valladolid a 37'86 ptas. los 100 kilos. **Maíz**, en Sevilla a 32'50 ptas. los 100 kilos.

Feria anual de San Martin de ganados ovino y cabrio, celebrada el dia 11 en esta villa.

Carneros, desde 36'25 pesetas. Las ventas de los mejores se efectuaron en las casas de los labradores, lo propio que ocurrió con las ovejas, las cuales se pagaron en la feria desde 22 pesetas. Las crías desde 10 pesetas.

Cabrio, desde 30 pesetas.

Miel, la medida desde 1'72 a 2 pesetas.

Perjuicios causados por los últimos temporales.

Debido a los grandes temporales que experimentamos esta temporada, de una violencia tal como ni los mas ancianos recuerdan, se han estropeado los navales, lo cual unido a la escasez del maíz y altos precios que éste alcanza, hace que los labradores se resientan de falta de elementos económicos para alimentar sus ganados—base de la riqueza del país,—siendo de temer una enorme crisis económica de difícil solución si no se halla manera de traer forrajes baratos para el invierno.

Establecimiento de colonias agrícolas en Ortigueira.

La Voz de Galicia de la Coruña ha publicado la siguiente noticia que mucho nos interesa.

«Después de recorrer gran parte de la provincia de La Coruña, ha regresado a Madrid la comisión de la Junta de repoblación y colonización interior, encargada de buscar terrenos incultos para establecer en ellos colonias agrícolas».

Segun referencias la comisión, que componian un ingeniero de Montes, un ingeniero agrónomo y un ayudante, llevan buenas impresiones de los lugares que han visitado, y propondrán a la Junta central el establecimiento de colonias agrícolas en aquellos montes públicos que mejores condiciones reúnen, a su juicio, que son, por ahora, tres, alguno de los cuales está situado en el partido de Ortigueira».

Pinos del País

Tarifa de los precios a que «La Patronal» de Asturias abona sobre muelle de Gijón, en el presente año, las piezas de madera del país, descortezadas.

DIMENSIONES		PRECIO									
LARGO			LARGO			LARGO			LARGO		
Pies	pulgadas	Pesetas									
9	9	2'12	8	8	1'60	7	6	1'00	6	4	0'42
9	8	1'92	8	7	1'40	7	5	0'75	6	3	0'25
9	7	1'72	8	6	1'30	7	4	0'45	5	8	0'84
9	6	1'42	8	5	0'97	7	3	0'30	5	7	0'65
9	5	1'10	8	4	0'56	6	8	1'15	5	6	0'52
9	4	0'72	8	3	0'40	6	7	0'99	5	5	0'40
9	3	0'50	7	8	1'31	6	6	0'85	5	4	0'25
8	9	1'88	7	7	1'15	6	5	0'72	5	3	0'12

El metro cúbico de rolla a 40 pesetas.

Además sobre estos precios abona el 6 por 100.

NOTA: El pie equivale a 28 centímetros y la pulgada a 23 mm.

Estación pluviométrica municipal.

Instalada en el jardín del Grupo Escolar, a cargo del Maestro-Director de la Escuela Nacional graduada de varones de esta Villa, D. José María Lage Martínez.

Mes de Noviembre—33'54 cm. La capa de agua depositada sobre el suelo, si en éste no se filtrase, no corriera ni se evaporase, alcanzaria la altura de treinta y tres centímetros y cincuenta y cuatro milímetros.

Sección comercial.

Relación del movimiento de barcos efectuado por la aduana de Ortigueira y sus puertos habilitados durante los meses de Octubre y Noviembre.

Navegación de cabotaje de entrada.**Octubre**

Puerto de Ortigueira—Vapor *María*, de la Coruña, con carga general, tres viajes;
Pailebot *Fomento de Cariño*, de la Coruña, con carga general, dos viajes.

Puerto de Cariño—Pailebot *Espasante*, de Vigo, con envases y sal.

Puerto de Cedeira—Lancha *San Luis*, de Coruña, con carga general.

Puerto del Barquero—Balandro *María Dolores*, de Betanzos con Sal común;
Vapor *Landro*, de la Coruña, con carga general, dos viajes.

Noviembre

ORTIGUEIRA—Vapor *María*, procedente de la Coruña, con carga general, dos viajes.

BARQUEO—Vapor *Landro*, de la Coruña con carga general.

Navegación de cabotaje de salida.**Octubre**

Puerto de Ortigueira—Vapor *Manuela*, para Bilbao, con madera de pino.

Puerto de Cariño—Pailebot *Fomento de Cariño*, para la Coruña, con sardina; vapor
María, para idem con igual cargamento, dos viajes.

Puerto de Cedeira—Vapor *Mosquitera*, para Gijón, con madera de pino, dos viajes;
Vapor *Luarca n.º 3*, para idem con idem; Lancha *San Luis*, para la Coruña, con leña
de tojo, dos viajes; Lancha *Villa de Cedeira*, para idem con igual cargamento; Lancha
Virgen del Carmen, para idem con idem; La misma lancha, para Ferrol, con igual
cargamento.

Noviembre

ORTIGUEIRA—Vapor *María*, y Pailebot *Fomento de Cariño*, con destino ambos a la
Coruña con sardina y vapor *Manuela* para Gijón con pinos en puntales y tablilla.

CEDEIRA—Vapor *Mosquitera*, para Gijón con pinos en puntales Lanchas *Villa de
Cedeira* y *San José* para Ferrol con leña de tojo y Lanchas *Virgen del Carmen* y *San Luis*
para la Coruña con igual cargamento.

Noticias sobre pesca.

Por haber sido muy activa en todo este año la demanda de escabeches, se han vendido bastante bien todos los productos fabricados en Espasante y Cariño (Ortigueira) y sin necesidad de almacenar las mercancías; pues a la vez que se iban fabricando se recibían pedidos, dándose el caso algunas veces, de no poder atender con prontitud éstos por no haber tiempo a fabricar, aun de aquellos artículos que como el chicharro se pescó en abundancia durante todo el año. Claro está que esta aglomeración de pedidos se ha notado especialmente en aquellas fábricas cuyas marcas están bien acreditadas en los mercados, si bien con relativa prontitud se han vendido y venden todos los escabeches que se fabrican.

Los precios que en la actualidad rigen son los siguientes:

Escabeches

Chicharro en escabeche	a 15 y 16 pesetas caja	4 latas de 6 o 7 kilos cada lata
Verdel	a 20 y 21	4 de 6 o 7
Sardinas	a 33	60 de medio
Chicharro	a 27 y 30	60 de medio
Sardinas	a 23 y 24	4 de 6 y 7
Bocarte	a 19 y 20	4 de 6 y 7

Conservas

Sardinias en aceite	a 36 y 39 pesetas caja	60 latas de medio kilo
Congrio	a 48 y 51	60 de medio
Calamares en su tinta	a 70 y 75	60 de medio

Sardinias prensadas

Págase este pescado en fresco a precios que oscilan entre 40 y 45 pesetas millar, según clase, tamaño y procedencia.

Los pescados de las rías bajas hacen ruda competencia a los de Cariño, Espasante y Vivero y con ventaja por invertir en el camino la mitad menos de los días que emplean en el viaje las remesas de esta procedencia. Los tabales facturados en Vigo, llegan a las plazas de Tarragona, Lérida, Valencia etc., en plazo que oscila entre 10 y 15 días, mientras que las de Cariño tardan 20 y 30 días y algunas veces más; llegando por tanto en peores condiciones de frescura y brillantez y obteniendo, por tanto, precios inferiores de 2 a 5 pesetas millar.

Van tomando cada día más importancia las ventas directas en firme para el Centro y principalmente para Madrid a donde se enviaron partidas de importancia con buen resultado, y con la ventaja que siendo la venta en firme no hay la exposición de que puedan bajar los precios aunque haya aglomeración de pescados, como ocurre en Levante.

Pescar.

Durante los primeros días de la segunda quincena de noviembre se hicieron buenas caladas en Cariño. No han tenido, sin embargo, carácter general, pues solamente alcanzaron a unos cuantos vapores de los que constituyen nuestra flota pesquera.

Puede calcularse el valor de la pesca en ese período heptdomadario en unas 40.000 pesetas. A partir de aquella fecha la pesca ha sido muy escasa, pues quizá no llegase en su valor a 3.000 pesetas.

En las fábricas, quedan muy pocas existencias.

A la hora en que se imprime este BOLETÍN, comienza a notarse en la ría de Cariño la presencia de la parrocha, que tan buenos ingresos produjo el pasado año.

En lo que vá de año puede calcularse el valor de las exportaciones de pescado de Cariño y Espasante, deducidos los fletes hasta las plazas de consumo, así:

Sardina salada y prensada	Pesetas	850.000
Verdel y chicharro en escabeche y sardina en conserva		150.000
Total		<u>1.000.000</u>

La carestía de los carbones perjudica extraordinariamente a esta industria, pues siendo el consumo mensual, aproximadamente, a unas 100 toneladas, representa un aumento de gasto anual por 85.000 pesetas, comparados los precios actuales con los que sostenían los carbones antes de la guerra europea.

Mercados del distrito.

No parece preocuparse mucho por el consumo de las conservas que se elaboran en el país. Nuestros comerciantes debieran introducir en este mercado especialmente el verdel, que puede ser base de gran consumo y de alimentación sano y abundante para las clases modestas.

Comparémosle con el Bacalao:

Precio actual de un kilogramo de bacalao	2'50
Gastos aproximados para su condimentación	0'50
Total	<u>3'00</u>

Costo de una lata de seis kilogramos de verdel en escabeche 5 pesetas; el kilo a . 0'85

Margen de utilidad para el comerciante, calculado con exceso por deterioros, reducciones de peso etc, a 17 por 100. 0'15

Total coste de un kilo de verdel en escabeche. 1'00

Diferencia en cada kilo con relación al bacalao. 2'00

Reune el verdel sobre el bacalao la ventaja de que basta con calentarlo, pues preparado como está en escabéche, admite diversidad de condimentaciones; y aun cuando por estar embasado en latas de 6 kilogramos su consumo no pueda efectuarse en un solo día, se guarda perfectamente, durante una semana, teniendo cuidado de no extraerlo de la lata sino con útiles de madera, por cuanto el contacto con los metales contribuyen a que su descomposición sea mas rápida.

Es posible que si el consumo de este pescado, tan bueno y barato, se extendiese por nuestro país, y los pedidos fueren de importancia, se aviniesen los fabricantes de Cariño y Espasante a elaborar latas mas pequeñas para facilitar el consumo, con unos céntimos de aumento en el precio de cada lata por razón de embase.

ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO

Necesidad de reponer los repartimientos de consumos y arbitrios extraordinarios para 1.917, aumentando, al efecto sobre las actuales cuotas el importe del 5 por 100.

Desde que el malogrado hijo de este pueblo D. Manuel Sandomingo Crego (q. e. p. d.) obtuvo con eficacísima ayuda del inolvidable protector de esta comarca Sr. Fernández Latorre, de grata memoria, la baja del Cupo de Consumos, hubo que acudir al medio legal, establecido por la Ley, de imponer arbitrios extraordinarios sobre especies de consumo comprendidas en la tarifa 2.^a, a fin de que el Ayuntamiento pudiese, de ese modo, compensarse de lo que esa baja afectó al recargo municipal del 100 por 100 aminorado por la misma.

Tal rebaja del Cupo de Consumos que ascendió en total a **18.248'48 pesetas**, fué llevada a los repartimientos de 1.904, primer año en que causó estado, según justifica la siguiente operación:

Importe líquido del Repartimiento de 1.903	102.521'90
Idem idem de los idem de 1.904	84.273'42

Beneficio total obtenido en sus cuotas por los contribuyentes a partir de 1.904 inclusive. 18.248'48

Sucesivamente al año 1.904 arrojó el líquido repartido de los repartimientos de Consumos y arbitrios extraordinarios, las sumas que a continuación se expresan:

1905	82.986'55	Pesetas.	1911	78.692'69	Pesetas.
1906	81.596'85	«	1913	79.334'78	«
1907	80.810'22	«	1914	77.988'02	«
1908	80.390'71	«	1915	77.672'18	«
1909	80.091'46	«	1916	77.461'05	«
1910	79.688'34	«			

Como se vé fueron reduciéndose progresivamente, en forma extraordinaria, tales repartos, resultando como consecuencia de la esplendidez del Concejo hacia sus administrados, que éste dejó en el bolsillo de los contribuyentes por las cantidades que en beneficio de los mismos dejó de percibir, con relación a 1.904 en cada uno de los años de 1.905 a 1.916; la considerable suma de **cincuenta mil doscientas ochenta y cuatro pesetas y setenta y siete céntimos**, que agregada a la baja general de 18.248'48 pesetas lograda del Tesoro, como queda dicho, en 1.904, importa el favor recibido por el país **68.533'25 pesetas**; casi el total pago de los repartimientos de Consumos y arbitrios extraordinarios de un año, en el transcurso de doce.

Pero estos desprendimientos tan extremados del Ayuntamiento, no pueden continuar de modo tan amplio, si ha de cumplir, como a pesar de todo vino haciéndolo hasta ahora, según demostraremos la misión que en todos los ordenes le encomiendan las Leyes y la que le impone el fomento y progreso de sus riquezas y de su industria y de ahí que la Comisión de Hacienda, reponiendo para 1.917 en el grado que prefija el Reglamento de 11 de octubre de 1898, los repartimientos de que se trata, tenga ineludiblemente precisión aumentar a las cuotas actuales un 5 por 100. (Continuará en el siguiente número).